

**ANEXO 1 FCT – PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Fecha 07/03/2014

EQUIPO DE TRABAJO - PERSONAL PROFESIONAL.

A continuación se describe el perfil aceptado por el ICBF, con el que debe contar la sociedad fiduciaria seleccionada para gestionar y cumplir en forma profesional los encargos que le encomienda el fideicomitente.

PERFILES MÍNIMOS DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA ADMINISTRACION DE LA FIDUCIA				
Función	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)	Lugar de ubicación (Si aplica)
Gerente del Negocio	1	Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, economía, finanzas o ingeniería.	Experiencia profesional de al menos dos (2) años en Gerencia Administrativa y Financiera de fiducias.	Bogotá
Un Asesor Jurídico	1	Profesional en derecho	Experiencia profesional de al menos dos (2) años en asesoría jurídica de fiducias	Bogotá
Un responsable de la Gestión Administrativa y Financiera	1	Profesional en administración de empresas, contaduría pública o economía.	Experiencia profesional de al menos dos (2) años en administración de fiducias	A definir por la sociedad fiduciaria
Perito Evaluador	1	De acuerdo con el bien a avaluar, a definir por la sociedad fiduciaria.		

La dedicación a la fiducia deberá ser determinada por la sociedad fiduciaria, de forma tal que se garantice el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas una vez suscrito el contrato.